

# INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en CÁDIZ

PROGRAMA 2021

*REPSOL GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.L.U*  
*CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO BAHÍA DE*  
*ALGECIRAS*

AAI/CA/003/06

Fecha de inspección: 08/04/2021

Código del informe: CTCC BAHIA ALGECIRAS-AAI-ST3-Y5



Junta de Andalucía

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021

Código informe: CTCC BAHIA ALGECIRAS-AAI-ST3-Y5

Código inspección: AAI/CA/003/06-05

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
REPSOL GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. (antes VIESGO GENERACIÓN, S.L. )	B62733126

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO BAHÍA DE ALGECIRAS		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Barriada Puente Mayorga, S/N	11360 - San Roque (Cádiz)	X: 285146 Y: 4006799 Huso: 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional	35.16	2011
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
---	---	---
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
1.1.a	1.c	8330
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		---





### **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>aai_ca_003_06</i>	<i>Autorización inicial</i>	<i>29/09/2006</i>
<i>aai_ca_003_06_i1</i>	<i>Modificación de condiciones técnicas</i>	<i>10/07/2008</i>
<i>aai_ca_003_06_t1</i>	<i>Cambio de titularidad de Enel Viesgo a EON</i>	<i>18/12/2008</i>
<i>aai_ca_003_06_c2</i>	<i>Corrección de errores de la resolución de 18/12/2018</i>	<i>15/01/2009</i>
<i>aai_ca_003_06_i3</i>	<i>Modificación de aspectos del plan de vigilancia y control</i>	<i>20/10/2009</i>
<i>aai_ca_003_06_i4</i>	<i>Modificación de aspectos del anexo de límites y condiciones técnicas</i>	<i>22/03/2011</i>
<i>aai_ca_003_06_o5</i>	<i>Modificaciones y exenciones en condiciones técnicas (acondicionamiento de focos de emisión)</i>	<i>21/03/2013</i>
<i>aai_ca_003_06_i6</i>	<i>Modificaciones en condiones técnicas de residuos peligrosos</i>	<i>17/12/2013</i>
<i>aai_ca_003_06_a1</i>	<i>Actualización para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE</i>	<i>07/05/2014</i>
<i>aai_ca_003_06_t2</i>	<i>Modificación de la titularidad de EON GENERACIÓN, S.L. a VIESGO S.L. (sociedad unipersonal), con el mismo NIF (B62733126)</i>	<i>07/08/2015</i>
<i>aai_ca_003_06_i7</i>	<i>Cambio de los umbrales de carga que fijan el final del periodo de arranque y el inicio del de parada la C.T.C.C. Bahía de Algeciras</i>	<i>25/08/2015</i>
<i>aai_ca_003_06_c8</i>	<i>Corrección de errores materiales en la resolución de 07/08/2015 (cambio de titularidad)</i>	<i>25/08/2015</i>
<i>aai_ca_003_06_i9</i>	<i>Modificaciones en condiones técnicas de residuos</i>	<i>17/08/2015</i>
<i>aai_ca_003_06_i10</i>	<i>Modificaciones en condiones técnicas de atmósfera (sobre límites)</i>	<i>06/07/2016</i>
<i>aai_ca_003_06_i11</i>	<i>Modificaciones en condiones técnicas de atmósfera (sobre mediciones en continuo de SO2 y partículas)</i>	<i>23/11/2017</i>
<i>aai_ca_003_06_O12</i>	<i>Modificaciones en condiciones técnicas y plan de vigilancia y control. Alcançe de focos y su control así como ubicación del control del vertido</i>	<i>30/07/2018</i>
<i>aai_ca_003_06_t3</i>	<i>Cambio de titularidad a favor de REPSOL GENERACIÓN ELÉCTRICA SLU</i>	<i>27/04/2020</i>
<i>aai_ca_003_06_m13</i>	<i>Modificación no sustancial: incorporación de dos focos no sistemáticos</i>	<i>26/02/2021</i>

### **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

#### **Características de la actuación de inspección ambiental**

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



## Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 08/04/2021	Final: 08/04/2021	CTCC BAHIA ALGECIRAS-AAI-ST3-AI5
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

## Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	

## Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

El titular declara que está en funcionamiento solo el foco P1G1

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
04-06-2021	CTCC BAHIA ALGECIRAS-AAI-ST3-PR5	16-06-2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		16-06-2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		



<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones
---	--	--

#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

#### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

Cádiz, 6 de septiembre de 2021  
Servicio de Protección Ambiental  
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz